

25433 - Ética y legislación sanitaria

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 25433 - Ética y legislación sanitaria

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel

Titulación: 559 - Graduado en Enfermería

560 - Graduado en Enfermería

561 - Graduado en Enfermería

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Formación básica

Materia: Ética

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Comprender los problemas del enfermo no solo en el plano físico, sino también en el ético y legal
2. Conocer y garantizar el cumplimiento integral de los derechos de los pacientes
3. Progresar en la adquisición de conocimientos e información continuada sobre materias éticas y legales
4. Adquirir valores éticos
5. Mejorar la relación con los pacientes y con el resto de profesionales involucrados en el acto asistencial
6. Adquirir conocimientos necesarios para la atención a pacientes especialmente vulnerables como discapacitados, mujeres maltratadas, pacientes terminales, etc.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En esta asignatura se describen las dimensiones social, ética y legal intrínsecas a la práctica profesional sanitaria, enfatizando que el acto asistencial tiene una doble e indisoluble vertiente: material (calidad de la asistencia) y ético-legal (aspectos humanísticos y sociales).

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

La principal recomendación para cursar esta asignatura es la disposición al debate por parte del alumnado y la participación activa tanto en las clases teóricas como en los seminarios. Esto implica la necesidad de apertura de ideas, reconociendo ámbitos paralelos al estrictamente clínico, incluyendo las cuestiones sociales, éticas y legales, considerando la multidimensionalidad del acto asistencial.

Como norma general estará prohibido el uso de los teléfonos móviles si no es con fines docentes y siempre con el permiso del profesor.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias generales:

- Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional (CG07).
- Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación (CG12).

- Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales (CG18).

Competencias transversales:

- Capacidad para aplicar el razonamiento crítico (CT01).
- Capacidad de análisis y síntesis (CT02).
- Capacidad para asumir el compromiso ético (CT03).
- Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad (CT04).
- Capacidad de crítica y autocrítica (CT13).

Competencias específicas:

- Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo (CE12).
- Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses (CE13).
- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia (CE15).
- Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte (CE28).
- Conocer el Sistema Sanitario Español (CE49).
- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería (CE52).
- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia (CE53).
- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores (CE54).
- Capacidad para utilizar la terminología precisa en cada situación de su actividad profesional (CE58).

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Conocer de forma teórica y práctica el contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que se debe cimentar su futuro ejercicio profesional.
2. Saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
3. Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El ejercicio habitual de la profesión enfermera se rige según una ordenación legal y deontológica de indispensable conocimiento. Además de conocer dicha ordenación, se considera la importancia de reconocer y afrontar los dilemas éticos y conflictos legales que puedan presentarse durante el ejercicio de la profesión.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TEÓRICO: se llevará a cabo a través de un único examen, en la convocatoria oficial de junio, y en su caso, en la convocatoria de septiembre. El examen constará de dos partes.

- La primera parte corresponde a un cuestionario de 30 preguntas de elección múltiple, con cuatro opciones de respuesta, con solo una correcta, y tres falsas pero plausibles. Para superar esta parte del examen es necesario contestar correctamente 21 preguntas.
- La segunda parte corresponde a la resolución de un caso práctico aplicando la metodología de resolución de conflictos éticos, a través de la cual el alumno deberá describir correctamente los valores en conflicto y exponer los

diferentes cursos de acción, y que se evaluará sólo en caso de superar la primera parte. La resolución del caso podrá mantener la nota del test, bajarla o elevarla en 1 punto. Para superar la resolución del caso será necesaria la adecuada justificación de cada uno de los apartados anteriores; aplicando su conocimiento de la asignatura [basando sus argumentos en referencias a la deontología (0.2) y la legislación estudiadas (0.2), las habilidades comunicativas propias de la profesión aplicadas en la resolución del caso (0.2) y la utilización de la terminología asociada al tema (0.2)] así como su criterio ético (0.2). Asimismo se valorará la correcta expresión y redacción.

- Se deberán aprobar ambas partes para poder superar la asignatura.

2. EVALUACIÓN DE LOS SEMINARIOS: en la evaluación del trabajo práctico realizado pueden emplearse distintos tipos de instrumentos de medida:

- Evaluación continuada mediante la observación directa de la participación en la resolución de los casos que se proponen en los seminarios.
- Asistencia a los seminarios. La asistencia a los seminarios es **OBLIGATORIA** para poder superar la asignatura.
- El profesorado podrá habilitar actividades de recuperación para aquellas personas que, por **motivos justificados** no asistan a los seminarios. Estas actividades se propondrán **únicamente** a aquellas personas que hayan asistido al menos a un 80% de los seminarios.
- En caso de no cumplirse la asistencia mínima para aprobar los seminarios, se propondrá una evaluación de los contenidos prácticos de la asignatura a través de una prueba que consistirá en la resolución de 2 casos a escoger de un máximo de 3 propuestas. Para superar esta prueba se valorará la justificación pormenorizada de valores en conflicto, cursos extremos de actuación, cursos intermedios, y proponer el que, a su juicio, sería el curso óptimo de actuación.

PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL: la evaluación final de la asignatura se computará mediante la suma de los siguientes porcentajes.

- Calificación del examen: 80%
- Calificación de los seminarios: 20%

Es necesario haber aprobado tanto el examen teórico como los seminarios prácticos de forma independiente para superar la asignatura.

Si se produjera la suspensión de la actividad docente presencial, los cambios se introducirán en la guía docente a través de adendas.

En la evaluación y actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El aprendizaje de la asignatura se basa en los conocimientos adquiridos en las clases magistrales. Este a su vez se refuerza con los casos reales que se discuten en los seminarios, encaminados a conocer las formas posibles de resolución de conflictos éticos.

Además, el trabajo personal del alumno le permitirá el acceso y la obtención de información a través de dos vías: búsqueda personal en la biblioteca y hemeroteca y el acceso a archivos oficiales para las búsquedas de normativa. Se incorporarán metodologías activas de aprendizaje para lograr una mayor participación del alumnado.

Debido a las actuales circunstancias se contempla la posibilidad de realizar la actividad docente online.

4.2. Actividades de aprendizaje

Sesiones de exposición y participación. 50 h: sesiones magistrales complementadas con debate e interacción del alumnado. Durante estas sesiones se expondrán los contenidos de las diferentes sesiones temáticas de la asignatura.

Seminarios. 10 h: en grupos reducidos. Actividades de **asistencia obligatoria**, en las que se profundizará en el contenido teórico impartido previamente. En estas actividades, el alumnado adquirirá habilidades para reconocer y resolver dilemas éticos en distintas situaciones de la práctica enfermera, siendo capaz de analizar textos legales con influencia sobre su práctica profesional, y de defender su postura ante las mismas, reconociendo y respetando las posturas discrepantes.

Tutorías personalizadas: en caso de necesidad, el alumnado cuenta con el apoyo del personal docente de la asignatura para la realización de tutorías presenciales en los días y horarios establecidos. Sin perjuicio de lo anterior, el personal docente estará disponible a través de correo electrónico y de la plataforma digital moodle2 para la resolución de dudas de carácter individual.

Material complementario: el material complementario de la asignatura se encontrará disponible a través de la plataforma moodle2. Por ello es conveniente la disponibilidad de ordenador con acceso a internet. Asimismo, se trabajará con diferentes enlaces web que puedan resultar de interés por su contenido relacionado con la materia.

4.3. Programa

ÍNDICE TEMÁTICO:

- Tema 1: Introducción al derecho y funciones del derecho en la vida social. Norma jurídica: concepto y características.
- Tema 2: Marco jurídico de las profesiones sanitarias.
- Tema 3: El acto sanitario, competencias de la profesión de enfermería. Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Tema 4: Confidencialidad y secreto profesional. Derechos de los pacientes y seguridad clínica.
- Tema 5: Concepto e historia de la ética.
- Tema 6: Código deontológico de la enfermería
- Tema 7: Manipulación genética, reproducción asistida y maternidad subrogada.
- Tema 8: Aspectos éticos de la atención durante el embarazo. Interrupción voluntaria del embarazo.
- Tema 9: Ética en la atención pediátrica. Maltrato infantil.
- Tema 10: Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Riesgos laborales en la práctica enfermera.
- Tema 11: Asistencia a víctimas de violencia doméstica y violencia de género.
- Tema 12: Aspectos éticos de la atención y cuidados de personas migrantes. Mutilación genital femenina.
- Tema 13: Ética en la atención a discapacitados. Concepto de incapacitación legal.
- Tema 14: Aspectos éticos de la investigación con seres humanos.
- Tema 15: Ética en la asistencia y cuidado de ancianos.
- Tema 16: Ética en la asistencia y cuidados de personas al final de la vida.
- Tema 17: Aspectos éticos relevantes en la donación y trasplante de órganos.
- Tema 18: La objeción de conciencia.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El horario de las clases teóricas y los seminarios se dispondrán a principio de curso por la dirección del centro.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- **Sesiones teóricas:** la metodología de enseñanza será mediante lección magistral interactiva. 50 h.
- **Seminarios:** de presencialidad obligatoria, el aprendizaje se basa en la resolución de problemas. Se promoverá un aprendizaje activo encaminado al desarrollo del pensamiento crítico por parte del alumnado. 10 h.
- **Actividades de evaluación:** los contenidos teóricos se evaluarán mediante un único examen. La actividad desarrollada en los seminarios se evaluará mediante la asistencia y la intensidad de la participación en los mismos.

El orden de impartición de las clases y contenidos y/o las fechas de realización de las pruebas de evaluación pueden sufrir cambios en función de las circunstancias y/o las necesidades organizativas del centro.

FECHAS CLAVE DE LA ASIGNATURA:

La franja de horarios lectivos provisionales, acordados con la Dirección del Centro se podrán consultar en la página web del centro, así como las fechas oficiales de examen de las convocatorias de junio y septiembre.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- BB Antón Almenara, P. *Ética y Legislación en Enfermería*. Barcelona : Masson, 2011.
- BB Feito Grande, Lydia. *Ética y enfermería*. Madrid : Universidad Pontificia Comillas, San Pablo, 2015.
- BB Gracia, Diego. *Fundamentos de bioética*. 2ª ed. Madrid : Triacastela, 2007.
- BB Sánchez González, Miguel Ángel. *Bioética en ciencias de la salud*. Barcelona : Elsevier Masson, 2013.
- BB Torralba, Mª. José (et al). *Ética-bioética y legislación en enfermería*. Madrid. Murcia : Diego Marín, 2011.
- BC Altisent, R. [et al.] *Retos éticos en Atención Primaria*. Majadahonda (Madrid) : Ergón, 2012.
- BC Aso Escario, José; Martínez Quiñones, José Vicente; Arregui Calvo, Ricardo. *Aspectos médico-legales de las demencias*. Barcelona : Masson, 2003.
- BC Beauchamp, Tom L.; McCullough, Laurenc B. *Ética médica: las responsabilidades morales de los médicos*. Barcelona : Labor, 1987.
- BC Casado, M. *Bioética, derecho y sociedad*. Madrid: Trotta, 2015.
- BC Engelhart, H. T. *Los fundamentos de la bioética*. Barcelona, 1995.
- BC Gracia, D. ; Júdez, J. (eds.) *Ética en la práctica clínica*. Madrid : Triacastela, 2004.
- BC Martín Serrano, A. *El Derecho de los profesionales sanitarios*. Madrid : Díaz de Santos, 1991.